

ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Aprobar sus normas de carácter interno;
- II. Elaborar su programa de trabajo anual;
- III. Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público;
- IV. Participar en la Comisión Ejecutiva en términos de esta Ley;
- V. Opinar y realizar propuestas, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, sobre la política estatal y nacional y las políticas integrales, así como acceder a la información que genere el Sistema Estatal, por conducto del Secretario Técnico;
- VI. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, para su consideración:
 - a) Proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan;
 - b) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para la operación de la Plataforma Digital Estatal y su coordinación para la integración de la información del Estado a la Plataforma Digital Nacional;
 - c) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno en las materias reguladas por esta Ley;
 - d) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos requeridos para la operación del sistema electrónico de denuncia y queja.
- VII. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción;
- VIII. Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno;
- IX. Opinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política local y nacional;
- X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;
- XI. Proponer reglas y procedimientos mediante los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar a la Auditoría Superior del Estado;
- XII. Opinar sobre el programa anual de trabajo del Comité Coordinador;
- XIII. Realizar observaciones, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, a los proyectos de informe anual del Comité Coordinador;
- XIV. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, la emisión de recomendaciones no vinculantes;
- XV. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;
- XVI. Proponer al Comité Coordinador mecanismos para facilitar el funcionamiento de las instancias de contraloría social existentes, así como para recibir directamente información generada por esas instancias y formas de participación ciudadana, y
- XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.

1. Reporte de Actividades:

Miembro del Comité de Participación Ciudadana

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>02/08/2021 Sesión: Vía zoom</p>	<p>Sesión del Grupo de Derechos humanos de la Comisión de Indicadores, a propuesta de la Presidenta del CPC de Nuevo León, Dra. Norma Juárez, con la Presidenta de la CEDH de Nuevo León, y su gran equipo, especialistas en indicadores de derechos humanos.</p> <p>Nos reunimos con la Presidenta la Dra. Olga Susana Méndez Arellano y su equipo, especialistas en indicadores de derechos humanos.</p> <p>Esto, con el objeto de continuar desarrollando el tablero de indicadores para monitorear y evaluar las PEAS Nacional y las locales en la etapa de implementación de las políticas.</p> <p>De manera sorprendente esta sesión nos aportó elementos puntuales a efecto de armar el cuadro que conformará el Derecho de Acceso a la Justicia, esto nos permitirá pasar del plano a nivel técnico, al plano real y medible.</p> <p>Nos hablaron del Catálogo de Derechos Violatorios en base al que trabajan todas las Comisiones de Derechos Humanos, que se compone de 397 hechos violatorios, de esta manera podremos realizar un análisis para ubicar los hechos violatorios que pudiesen integrar el Derechos de Acceso a la Justicia totalmente orientado a las funciones y atribuciones de los integrantes del Comité Coordinador. Esto complementado con la información obtenida de las mesas de trabajo nos abre el panorama para seguir trabajando la instrumentación de la metodología para la elaboración de los Tableros de Indicadores en materia de DH, que evaluarán las Políticas Estatales Anticorrupción.</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21, ya que estos trabajos, de la Comisión de Indicadores, concretamente la elaboración de los Tableros de Indicadores, son elaborados en coordinación con grupos ciudadanos, al mismo tiempo, se busca la participación de los entes gubernamentales, siempre en busca de mecanismos donde participe la ciudadanía que es quien en su momento monitoreará y evaluará las acciones en materia de combate a la corrupción.</p> <p>Cabe mencionar que estos tableros de indicadores una vez aprobados por la Junta de Presidentes de CPC's, serán propuestos para su aprobación ante las Comisiones Ejecutivas locales para su implementación.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo como lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se ACUERDA, que la Dra. Olga Susana Méndez Arellano Presidenta de la CEDH de Nuevo León, y su equipo llevarán a cabo una sesión técnica en la fecha que se acuerde con el grupo de derechos humanos de la Comisión de Indicadores, a efecto de determinar los hechos violatorios o las variables que compondrán el Derecho de Acceso a la Justicia. <p>Esta información su duda, será la base para la instrumentación de la metodología para la elaboración de los Tableros de Indicadores en materia de DH, que evaluarán las Políticas Estatales Anticorrupción.</p>	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos</p>	<p>02/08/2021 Sesión vía zoom</p>	<p>SEMINARIO TEMAS SELECTOS DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN. "Fiscalización y seguimiento de la implementación de la Agenda 2030 y los ODS en México" Ponente: Dr. José Adrián Cruz Pérez, Académico Investigador del INAP.</p> <p>La ASF está participando activamente en el diseño y construcción de normas regionales e internacionales para optimizar el seguimiento y evaluación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La ASF revisa y evalúa el cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas que se definen en torno a los 17 objetivos de desarrollo sostenible. El espíritu de la fiscalización es proactivo y busca oportunidades de mejora que alerten a los tomadores de decisiones sobre posibles incumplimientos, y brindando a los ejecutores las mejores prácticas identificadas en el plano internacional.</p> <p>De la revisión del avance que ha tenido el gobierno mexicano, en comparación con otros países, se observa que tenemos rezagos en la preparación e implementación de la Agenda 2030. Existen naciones que cuentan con una estrategia consolidada que lleva operando más de tres años. Una buena práctica en el mundo es establecer el asunto de la Agenda 2030 como una Política de Estado, que supere los periodos de sucesión y garantice la aplicación de acciones gubernamentales de largo plazo, que suelen ser más efectivas para lograr los fines últimos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con las fracciones X citada en la atribución legal, dado que, desde una perspectiva ciudadana, se analizó que mecanismos se pueden adecuar para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe, así como la necesidad de una profunda reflexión sobre el estado que guarda la corrupción y la impunidad y como se deben combatir esas problemáticas.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo el <u>CONOCIMIENTO</u> sobre:</p> <p>Las auditorías de desempeño a la implementación de la Agenda 2030 han permitido identificar áreas de oportunidad, en virtud de que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de alineación de los objetivos de la política a la Agenda 2030. En este hallazgo, se identificó a entidades que no tuvieron conocimiento sobre los análisis que atribuyan los avances en indicadores de los ODS a programas específicos. No se contó con actividades de coordinación para cumplir con la Agenda 2030. No se acreditó el seguimiento formal al cumplimiento de los ODS, o información que acreditara avances en el cumplimiento de los mismos. Presenta deficiencias en la alineación de sus actividades con los ODS. No se dispuso de mecanismos de control o programa de trabajo para asegurar el cumplimiento de los ODS en 2030. 	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos</p>	<p>04/08/2021 1 Sesión vía zoom</p>	<p>Evento “Localizando la Anticorrupción: Presentación de acciones y hallazgos de la Red Nacional Anticorrupción”</p> <p>En 2019, el PNUD México, inició la implementación del Proyecto “Apoyo a la transparencia, la integridad y la participación ciudadana para el desarrollo sostenible”, con el apoyo del USAID, con el objetivo de fortalecer los esfuerzos del gobierno de México para incrementar la rendición de cuentas, la fiscalización y la participación ciudadana e iniciativas anticorrupción. El PNUD México inició una amplia colaboración con la SNA (SESNA) y la USAID con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de políticas y acciones. La Red Nacional Anticorrupción es un grupo de OSC ubicadas en diferentes entidades del país, expertas en temas Anticorrupción con enfoques ciudadanos especializados.</p> <p>Desarrollo del panel: Panel 1. Mecanismos de vigilancia ciudadana a programas sociales Panel 2. Gestión de riesgos de corrupción en el sector público Panel 3. Medición y seguimiento de políticas anticorrupción Panel 4. Perspectiva de género con enfoque de Derechos Humanos en políticas anticorrupción Panel 5. Análisis comparado y recomendaciones de buenas prácticas para políticas estatales anticorrupción.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con la fracción X citada en la atribución legal, ya que se analizó bajo la ejecución de un programa, este ejercicio de vigilancia ciudadana, identificación de riesgos de corrupción y seguimiento y monitoreo a instrumentos anticorrupción con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos en México. Esta buena práctica, podemos como estado adherirnos a estos ejercicios, los resultados nos proveen conocimiento sobre las áreas de oportunidad para ejercer acciones para combatir los problemas de corrupción.</p> <p>De los resultados del ejercicio se diseñaron procesos para fortalecer los Sistemas Estatales Anticorrupción (SEA) y los procesos de diseño e implementación de las Políticas Estatales.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo lo siguiente:</p> <p>El CONOCIMIENTO de los resultados que, durante un año, organizaciones civiles aplicaron herramientas para la identificación de riesgos de corrupción en el diseño, operatividad y ejecución de los programas federales e implementaron diversas estrategias de evaluación y monitoreo en los estados entre los resultados se detectó:</p> <p>-Se detectó diversos riesgos de corrupción, entre ellos, la opacidad en la integración de los expedientes de los beneficiarios y las dificultades para acceder a un padrón de beneficiarios público y actualizado.</p> <p>-Otros riesgos de corrupción detectados fueron: Omisión en la realización de investigaciones de mercado; Simulación en la fundamentación y motivación de las adjudicaciones directas para beneficio privado o de tercero; Simulación de investigaciones de mercado para beneficio privado o de tercero; Manipulación de convocatorias para declarar desiertos los procesos de licitación pública y Manipulación en los supuestos para permitir el otorgamiento de contratos por adjudicación directa.</p>	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos</p>	<p>05/08/2021 Sesión vía zoom</p>	<p>WORD COMPLIANCE ASSOCIATION, Encuentros regionales de compliance y anticorrupción WCA capítulo México. Tema: "Conoce Y pregúntale al Fiscal Anticorrupción de tu estado". El tema de la Fiscalía Anticorrupción fue abordado de manera general, resumiendo los puntos en los 4 principales retos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1-El primer reto será lograr que su nombramiento no sea cuestionado por problemas de opacidad en su selección y/o de legitimidad política. 2-El Fiscal Anticorrupción enfrenta condiciones de endeble protección jurídica para realizar su labor con independencia política y certidumbre jurídica. 3-El nuevo Fiscal heredará una estructura con pobres resultados en sus investigaciones de combate a la corrupción 4-El rediseño del andamiaje institucional de la Fiscalía Anticorrupción requiere esfuerzos presupuestales importantes para afianzar sus alcances. <p>La CONAFA(Comisión Nacional de Fiscales Anticorrupción), nace con el fin de establecer prioridades, estrategias y políticas para lograr optimización, eficiencia y eficacia en el ejercicio de las responsabilidades que nos otorga el marco jurídico, abatir la impunidad y la corrupción, para restablecer la credibilidad ciudadana y mantener la vigencia del Estado de derecho.</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21, ya que con la identificación de los grupos ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil se posibilita el inicio de comunicación y posteriormente se alimentan los lazos o mecanismos de contacto y articulación, con el sector gubernamental, en busca de un mismo objetivo, el combate a la corrupción.</p> <p>Además, de esta actividad surgirán estrategias de ciudadanización, así como mecanismos de participación ciudadana, que se podrán adecuar para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo el:</p> <p>El <u>CONOCIMIENTO</u>, de que es indispensable la adopción de políticas públicas uniformes. Es así que, debido a las diferencias y los retos de las Fiscalías Anticorrupción en el país, se pretende lograr que la CONAFA sea un órgano colegiado que pertenezca a la Administración Pública y que forme parte del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>En esta ocasión, se habló de la importancia de tener canales de denuncia que permitan mayor acercamiento entre la sociedad y las fiscalías anticorrupción, así como impulsar los mecanismos de protección a denunciantes de delitos por hechos de corrupción.</p>	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>09/08/2021 Sesión: Vía zoom</p>	<p>SEMINARIO: Temas selectos COMBATE A LA CORRUPCIÓN, impartido por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Benito Juárez de Oaxaca.</p> <p>Tema “El Tribunal de Justicia Administrativa de Oaxaca dentro del Sistema Nacional Anticorrupción”. Ponente: Mtro. Raúl Palomares Palomino, Magistrado de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca.</p> <p>El Tribunal de Justicia Administrativa de Oaxaca, es la máxima autoridad en materia de fiscalización e impartición de justicia administrativa.</p> <p>En cuanto a su naturaleza, tiene autonomía para establecer su organización, sus fallos, sus procedimientos, su presupuesto. Sin embargo, es claro que no hay una autonomía plena, lo que significa un gran obstáculo para el libre ejercicio del derecho en contra de la corrupción.</p> <p>En cuanto a sus funciones especializadas: - Impartición de Justicia Administrativa; - Resolver controversias que se susciten entre la Administración Pública y los particulares; -Entre los municipios como consecuencia de convenios o prestación de servicios públicos municipales; -Conoce de controversias entre los particulares y la administración pública municipal.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con las fracciones X citada en la atribución legal, dado que, desde una perspectiva ciudadana, se analizó que mecanismos se pueden adecuar para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe, así como la necesidad de una profunda reflexión sobre el estado que guarda la corrupción y la impunidad y como se deben combatir esas problemáticas.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo el:</p> <p>El CONOCIMIENTO directo de un integrante del Comité Coordinador de Oaxaca, el Tribunal de Justicia Administrativa, sus funciones dentro del Sistema Estatal Anticorrupción, sus fortalezas y debilidades para ejercer sus facultades y atribuciones en anticorrupción. Es claro que, aunque algunas entidades han avanzado mucho en el tema, dista mucho de contar con autoridades con autonomía plena.</p> <p>Hoy en día tenemos áreas de oportunidad en las que es necesario trabajar para fortalecer la colaboración interinstitucional y sobre todo la importancia de que los sistemas nacionales y estatales anticorrupción estén completos e integrados.</p>	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>12/08/2021 Sesión vía zoom</p>	<p>Sesión Ordinaria de la Comisión de Indicadores, de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.</p> <p>Se llevó a cabo la sesión bajo los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Presentación de nuevos integrantes de la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo y solicitud de datos a todos los integrantes -Avance del Observatorio de los Sistemas Anticorrupción Nacional y Locales (tablero de indicadores de corrupción), expuesto por la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey. -Avance del grupo de derechos humanos y el combate a la corrupción -Avance de proyecto de la exploración en transparencia y control de la corrupción en materia de presupuesto y compras públicas en cada una de las entidades federativas. -Informe de actividades de la Comisión, a cargo del presidente Víctor H. Vieyra Avilés 	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21, ya que estos trabajos, de la Comisión de Indicadores, concretamente la elaboración de los Tableros de Indicadores, son elaborados en coordinación con grupos ciudadanos, al mismo tiempo, se busca la participación de los entes gubernamentales, siempre en busca de mecanismos donde participe la ciudadanía que es quien en su momento monitoreará y evaluará las acciones en materia de combate a la corrupción.</p> <p>Cabe mencionar, que estos tableros de indicadores una vez aprobados por la Junta de presidentes de CPC's, serán propuestos para su aprobación ante las Comisiones Ejecutivas locales para su implementación.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo como <u>ACUERDO</u>, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se <u>ACUERDA</u>, que los estados que deseen incorporarse al ejercicio Observatorio de los Sistemas locales anticorrupción de la Escuela de Gobierno del Tecnológico de Monterrey, deberán hacerlo saber para que se les entreguen los logins o llaves para que puedan acceder al sitio y comenzar el proceso, la plataforma todavía esta hospedada y bajo el resguardo del Tecnológico de Monterrey. ❖ Se <u>APRUEBA</u>, el informe de avance del grupo de derechos humanos y combate a la corrupción al día 11 de agosto del 2021, expuesto por la Lic. Elide Salvatierra Ramírez. ❖ Se <u>APRUEBA</u> el informe de actividades de la Comisión a cargo de su Presidente Víctor H. Vieyra Avilés. 	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>16/08/2021 Sesión vía zoom</p>	<p>SEMINARIO: Temas selectos COMBATE A LA CORRUPCIÓN Impartido por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Benito Juárez de Oaxaca.</p> <p>16/08/2021: "Antecedentes estructurales y operativos de la Fiscalía Anticorrupción del estado Oaxaqueño". Ponente: Lic. Abisai González Cruz, Agente del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada en delitos contra la corrupción de Oaxaca.</p> <p>El Lic. Abisai retomó la historia de la conformación del Sistema Nacional, las nuevas leyes que surgieron, así como las que solo sufrieron adiciones y/o modificaciones.</p> <p>Abordó de manera muy clara, el tema la autonomía del Fiscal, la cual estaba muy arraigada en un principio, ya que lo nombraba y dependía directamente del Fiscal General, así que se vieron en la necesidad de modificar la legislación para que en busca de esta tan anhelada autonomía el Fiscal fuera nombrado por el Congreso del Estado. Nos dio a conocer la Jurisprudencia que define lo que es un cargo autónomo.</p> <p>Se trabaja a través de programas y planes de prevención, detección, investigación y persecución de conductas delictivas, así como el ejercicio de la acción penal contra los servidores públicos o particulares relacionados con la comisión de delitos por hechos de corrupción.</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21, ya que con la identificación de los grupos ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil se posibilita el inicio de comunicación y posteriormente se alimentan los lazos o mecanismos de contacto y articulación, con el sector gubernamental, en busca de un mismo objetivo, el combate a la corrupción.</p> <p>Además, de esta actividad surgirán estrategias de ciudadanización, así como mecanismos de participación ciudadana, que se podrán adecuar para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo lo siguiente:</p> <p>El CONOCIMIENTO de la fiscalía se basa en tres pilares fundamentales; el primero: independencia técnica y operativa para investigar, prevenir y conocer de los delitos en materia de corrupción; el segundo: estructura funcional de los recursos humanos suficientes para el correcto cumplimiento de sus funciones; y el tercero, recursos presupuestales necesarios para el desarrollo de sus actividades. Aunado a lo anterior, es imprescindible, un marco jurídico que dé sustento a la actuación de la Fiscalía Especializada en materia de delitos relacionados con hechos de corrupción, con el propósito de dotarla de las atribuciones y responsabilidades necesarias para desarrollar la función que le fue encomendada en la Constitución.</p> <p>Tener este tipo de charlas con estados que ya van un paso adelante, son necesarias y benéficas para nuestro sistema, en virtud de que estamos en proceso de concretar la implementación de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción en el estado de BCS, la cual para que realmente opere como deseamos deberá de gozar de autonomía plena tal y como lo expresa el ponente.</p>	

Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>17/08/2021 Sesión vía zoom</p>	<p>Conferencia en línea impartida por IMCO (Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.), Índice de Riesgos de Corrupción, compras públicas en México” ¿Cómo compra el Gobierno Federal? ¿Qué instituciones realizan compras más riesgosas? ¿Cuáles son las prácticas de riesgos en las compras públicas? Un gobierno debe garantizar en todas sus compras la obtención de bienes y servicios de la mayor calidad al menor precio posible. Los tres principios rectores para asegurar el uso eficiente de los recursos:1) Competencia 2) Transparencia y 3) Cumplimiento de la ley. Se habló sobre los tres procedimientos del gobierno federal para realizar compras públicas: -Licitación pública; - Invitación restringida y -Adjudicación directa. Esta herramienta de IMCO mide: -Falta de publicación de documentos; -Uso de procedimientos presenciales; -Contratos sin un enlace funcional a Compranet. ¿Estas herramientas que fallas identifica? -Las instituciones que no cumplen con información y documentos de las compras. ¿Porque esto importa? La transparencia en las compras públicas permite monitorear los bienes y servicios adquiridos, el precio, la cantidad y el proveedor, y así detectar anomalías.</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21, ya que con la identificación de los grupos ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil se posibilita el inicio de comunicación y posteriormente se alimentan los lazos o mecanismos de contacto y articulación, con el sector gubernamental, en busca de un mismo objetivo, el combate a la corrupción.</p> <p>Además, de esta actividad surgirán estrategias de ciudadanización, así como mecanismos de participación ciudadana, que se podrán adecuar para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo lo siguiente:</p> <p>El CONOCIMIENTO, sobre análisis profundo del sistema electrónico de contrataciones públicas Compranet, en el que se creó una base de datos con 6 millones de líneas de datos y más de 200 millones de celdas, información de 9 fuentes distintas, de las cuales Compranet fue la principal. Comprendió la revisión de 700 mil procedimientos de contratación, correspondientes a 2.3 billones de pesos, en el periodo de 2012 a 2017.</p> <p>En este estudio se confirmaron las sospechas iniciales: Compranet es un sistema de difícil acceso a la información e insuficiente para llevar a cabo una vigilancia adecuada de los procedimientos de contratación del Gobierno federal. Es también incompleto porque no abarca las tres etapas del ciclo de la contratación pública.</p> <p>Uno de los riesgos más alarmantes es el abuso de las excepciones previstas en la Ley de Obra Pública y la Ley de Adquisiciones, en específico la adjudicación directa, dado que el 71% de los contratos obtenidos por las mil empresas más ganadoras fueron otorgados por esta vía entre el 2012 y el 2017.</p>	<p>The evidence consists of two screenshots from a Zoom meeting. The top screenshot shows a presentation slide with the title 'El Gobierno federal cuenta con tres principales tipos de procedimientos para realizar compras públicas' and lists 'Licitación pública', 'Invitación restringida', and 'Adjudicación directa'. The bottom screenshot shows a presentation slide with the title 'En el IMCO nos enfocamos en el análisis de las compras públicas, un sector vulnerable a la corrupción.' and another slide titled 'ÍNDICE DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN COMPRAS PÚBLICAS EN MÉXICO' with the subtitle '¿Cómo compra el Gobierno federal? ¿Qué instituciones realizan compras más riesgosas?' and a call to action 'Te invitamos a la conferencia en línea esta 17 de agosto 11:00 h'.</p>

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>18/08/2021 Sesión via zoom</p>	<p>Charla con el Lic. Hans Vázquez y el personal de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, Delegación Baja California Sur.</p> <p>La PRODECON por conducto de su Delegado, acordó con nuestro Presidente Mtro. Jorge Moore Valdivia, el deseo de trabajar de manera conjunta con el Comité de Participación Ciudadana de B.C.S.</p> <p>Se abordó el tema de la estructura orgánica de PRODECON, su personal y sus funciones.</p> <p>Externaron la voluntad de participar y establecer acuerdos de coordinación</p> <p>Este primer acercamiento es el punto de partida para dar a conocer puntos que la ciudadanía desconoce, hay que difundir con la ciudadanía lo que es PRODECON, así como la manera de aplicar conocimientos y acciones en materia de combate a la corrupción al ámbito de la PROCURADURIA.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con las fracciones X citada en la atribución legal, ya que al identificar la oportunidad en la que los ciudadanos son actores en los procesos de PRODECON, en Baja California Sur, se propiciará la implementación de mecanismos para que desde una perspectiva ciudadana la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción.</p> <p>Al mismo tiempo, se busca la participación de los entes gubernamentales, siempre en busca de mecanismos donde participe la ciudadanía que es quien en su momento monitoreará y evaluará las acciones en materia de combate a la corrupción.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se derivaron los siguientes <u>ACUERDOS</u>:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se <u>ACUERDA</u>, que el Lic. Hans Vázquez, enviará a los miembros del CPC, información relativa al funcionamiento de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, a fin de tener clara su estructura orgánica, así como sus funciones y buscar el área de oportunidad en la que se pueda realizar una acción en materia de combate a la corrupción; ❖ Se <u>ACUERDA</u>, que de igual manera el CPC su enviará la información al Lic. Hans Vázquez, a efecto de dar a conocer el Sistema Estatal Anticorrupción, como está conformado y su funcionamiento con el objetivo de coordinación antes mencionado; ❖ Derivado de los acuerdos, se determinará fecha para la próxima reunión. 	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>II. Elaborar su programa de trabajo anual;</p> <p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>18/08/2021</p> <p>Sesión vía zoom</p>	<p>Sesión virtual de trabajo del CPC SEA de Baja California Sur. En Esta sesión solo se abordó el siguiente tema:</p> <p>-Entrega del Programa de Trabajo del CPC 2022, para ligarlo con el Programa de la SESEA y del Comité Coordinador, para armar el presupuesto 2022;</p> <p>-Anexo Transversal para incluirlo en el Presupuesto de las Dependencias y entidades 2022;</p> <p>-Oficio recordatorio a los diputados y alcaldes electos para que contemplen el seguimiento a los compromisos anticorrupción signados con la ciudadanía en el proceso electoral 2021;</p> <p>-Del cuestionario ENTRE PARES, el CPCBCS, será revisor del estado de Michoacán, la Dra. Alma Lidia Cota Ojeda, comenta que envió a los correos material enviado por la UNODC, con los resultados de Michoacán para su revisión.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con la fracción II, ya que estamos en proceso de elaboración de nuestro PTA 2022, el cual va muy ligado a la atención de las prioridades de la PEABCS de corto plazo, en relación a la fracción VII y X, con las actividades del Anexo Transversal, así como la revisión del cuestionario ENTRE PARES a Michoacán, será posible identificar buenas prácticas que ya se tienen implementadas a nivel local o en su caso se detectarán las necesidades normativas, legales que consideren la posibilidad de incorporar en los ordenamientos jurídicos para proporcionar protección a las personas que denuncien de buena fe y con motivos razonables. Así mismo, el CPC interactúa con actores sociales relevantes y/o grupos de interés, con ello sin duda se incentiva la participación de la sociedad civil en el tema del combate a la corrupción.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se derivaron los siguientes <u>ACUERDOS</u>:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se <u>ACUERDA</u>, que la Dra. Alma Lidia Cota analizará las prioridades a corto plazo, de la implementación de la PEABCS, para determinar cuáles pueden formar parte del PTA 2022 del CPC; ❖ Se <u>ACUERDA</u>, como plazo para la entrega del PTA 2022 del CPC, a la SESEA para empatarlo con su PTA 2022, para el día 01 de octubre del 2021; ❖ Se <u>ACUERDA</u>, que la Lic. Elidé Salvatierra expondrá en la siguiente sesión de trabajo el tema "Seguimiento a los compromisos anticorrupción signados con la ciudadanía durante el proceso electoral 2021 (ruta de trabajo y oficio recordatorio); ❖ Se <u>ACUERDA</u>, que el Mtro. Jorge Moore Valdivia, revisará cuestionario ENTRE PARES que se recibió de Michoacán, para dar su punto de vista, ya que hay que enviar observaciones y resultados de la revisión; ❖ Se <u>ACUERDA</u>, que el tema del Anexo Transversal deberá esperar unos días, ya que la primera actividad planteada para el inicio es una sesión con el Sr. de Finanzas en virtud de la instrumentación del presupuesto 2022, y en este momento no es posible por el cambio de administración estatal el próximo mes de septiembre 2021. 	  

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p> <p>XVII.- Dar seguimiento al Sistema Estatal.</p>	<p>20/08/2021</p> <p>Sesión vía zoom</p>	<p>Serie de programas de radio, denominado CCC Ciudadanos contra la corrupción. Es una producción del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Oaxaca y CORTV radio, con el tema:</p> <p>“El proceso de selección del nuevo CPC Nacional” El cual se desarrolló en torno a tres preguntas principales:</p> <p>1-Cuales considera que deben ser las características que deben tener los nuevos miembros del CPC Nacional, en que debería fijarse el nuevo Comité de Selección?</p> <p>2-Considera que la actual Comisión de Selección está integrada por los elementos correctos para elegir un nuevo CPC?</p> <p>3-Cual es la trascendencia que ha tenido el trabajo del CPC nacional hacia el CPC del estado de Baja California Sur?</p> <p>4- ¿Que espera el CPC de Baja California Sur, respecto del CPC nacional una vez que se encuentre integrado?</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21 de la LEABCS, ya que con la identificación de los grupos ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil se posibilita el inicio de comunicación y posteriormente se alimentan los nexos y mecanismos de contacto y articulación, con el sector gubernamental, en busca de un mismo objetivo, el combate a la corrupción. Somos un grupo de ciudadanos que estamos provocando y convocando canales de comunicación e interacción con la Comisión de Selección de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana a nivel Nacional del SNA.</p> <p>Además, con esta acción se da seguimiento 'y se fortalece el Sistema Anticorrupción, tal y como lo establece la fracción XVII de la LEABCS.</p>	<p>Como resultado de esta experiencia se obtuvo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ La realidad imperante de dar a conocer a la ciudadanía el estado de la estructura del CPC Nacional y el trabajo que realiza, poner en contexto la necesidad imperante de completar la estructura de los Sistemas Nacional y locales Anticorrupción; Sin embargo, por múltiples factores e intereses, se ha pausado el proceso la elección de la Comisión de Selección, que nombrará a los 4 integrantes faltantes del CPC Nacional. <p>México es un país que hoy más que nunca necesita profesionales abogados hacia la edificación de una sociedad justa, democrática, libre de impunidad y comprometida con la lucha contra la corrupción. Tendremos buenos resultados en el combate a la corrupción. Contamos con un robusto marco normativo y el compromiso de autoridades y sociedad de desterrar la corrupción y la impunidad.</p>	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>23/08/2021 Sesión vía zoom</p>	<p>SEMINARIO: Temas selectos COMBATE A LA CORRUPCIÓN Impartido por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Benito Juárez de Oaxaca.</p> <p>23/08/2021: "El actuar de las y los juzgadores en el Poder Judicial" y "La Contraloría interna en el Poder Judicial de Oaxaca". Ponentes: Lic. Trinidad Coronel Vázquez, Contralor del Poder Judicial del TSJ de Oaxaca; así como el Maestro Jorge López Reyes, Visitador General del TSJ de Oaxaca.</p> <p>El Lic. Trinidad Coronel, abordó el punto de que hasta hoy los juristas han puesto total atención en el quehacer científico, del derecho que, en la formación y capacitación de quienes lo aplican. En la doctrina clásica son virtudes cardinales: prudencia, justicia, fortaleza y templanza.</p> <p>El Mtro. López Reyes, detalló el funcionamiento de la Dirección de Contraloría Interna del TSJ, su objetivo, aplicar las disposiciones de control en el funcionamiento administrativo, financiero y operativo de los órganos del Consejo de la Judicatura y la normatividad aplicable a los servidores públicos, con la finalidad de coadyuvar en el mejoramiento de su actuación y de su desempeño.</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21, ya que con la identificación de los grupos ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil se posibilita el inicio de comunicación y posteriormente se alimentan los lazos o mecanismos de contacto y articulación, con el sector gubernamental, en busca de un mismo objetivo, el combate a la corrupción.</p> <p>Además, de esta actividad surgirán estrategias de ciudadanización, así como mecanismos de participación ciudadana, que se podrán adecuar para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo lo siguiente:</p> <p>El CONOCIMIENTO y el entendimiento, que debe existir por parte de nuestros juzgadores, para que la sociedad perciba que la corrupción disminuye en el desempeño de los Jueces, que representan la cara visible de la impartición de justicia, deben conducirse de acuerdo a una serie de principios, que son, por una parte, los Principios Jurídicos rectores de la carrera judicial, que constituyen la base constitucional de las normas de derecho positivo que deben organizar, regular y garantizar el adecuado desempeño de los juzgadores; y los Principios Éticos, que constituyen los patrones morales que, por su contenido y generalidad, son el sustento de las normas deontológicas de la función judicial</p> <p>Así, el buen Juez, el que procede con ética en su diaria función, debe ser valorado a la luz de dos vertientes fundamentales, una de ellas tiene que ver con el juzgador en cuanto técnico en ejercicio de la acción jurisdiccional en estrecha vinculación con la aplicación de normas de derecho positivo a casos concretos; sin dejar de lado la segunda, que en cambio, tiene que ver con los estándares morales de quien tiene la cuasi divina encomienda de impartir justicia.</p>	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>25/08/2021 Sesión: Vía zoom</p>	<p>Sesión del Grupo de Derechos humanos de la Comisión de Indicadores, con Especialistas en construcción de Indicadores de derechos humanos. Sesión con el Dr. David Maciel Franco Chichao, Doctor en Economía Regional especializado en crecimiento económico y corrupción. Es la última etapa la construcción de los indicadores. El desarrollo de indicadores requiere de información básica, que es lo que hemos obtenido de las mesas de trabajo. Además, la elaboración de un marco conceptual y metodológico para establecer los indicadores necesarios para vigilar el ejercicio de los derechos humanos, en esta sesión el Dr. Chichao propone la metodología para la construcción de la matriz de indicadores. El propósito, es establecer el objetivo del indicador, estimar el uso del indicador, delimitar el alcance del indicador, establecer el tipo de indicador, establecer la fórmula de cálculo definir una línea base y una meta, nombrar y describir las variables y establecer dimensión a medir y unidad de medida, frecuencia de medición y sentido del indicador.</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21, ya que estos trabajos, del grupo de Derechos Humanos de la Comisión de Indicadores, concretamente la elaboración de los Tableros de Indicadores de derechos humanos, son elaborados en coordinación con grupos ciudadanos, al mismo tiempo, se busca la participación de los entes gubernamentales, siempre en busca de mecanismos donde participe la ciudadanía que es quien en su momento monitoreará y evaluará las acciones en materia de combate a la corrupción.</p> <p>Cabe mencionar que estos tableros de indicadores una vez aprobados por la Junta de Presidentes de CPC's, serán propuestos para su aprobación ante las Comisiones Ejecutivas locales para su implementación, en el monitoreo y evaluación de las PEAS locales.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo como lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se <u>ACUERDA</u>, que los miembros del grupo de derechos humanos, revisarán lo siguiente a efecto de determinar las variables que integrarán los 2 derechos humanos, acceso a la justicia y acceso a la información: <ul style="list-style-type: none"> - Tablero general de indicadores elaborado por la Comisión de Indicadores de la Red Nacional de CPC's. - La Encuesta del INEGI Anual denominada "Censo general de Derechos Humanos": - Catálogo de Derechos Violatorios (hechos violatorios), documento que rige el actuar de la Comisión de Derechos Humanos en Nuevo León. ❖ Se <u>ACUERDA</u>, que la siguiente sesión para presentación de propuestas de variables sea tentativamente el día 06 de septiembre 2021. 	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>II. Elaborar su programa de trabajo anual;</p> <p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>18/08/2021</p> <p>Sesión vía zoom</p>	<p>Sesión virtual de trabajo del CPC SEA de Baja California Sur. Se abordó los siguiente:</p> <p>-Determinar acciones del PTA del CPC 2022, para ligarlo con el Programa 2022 de la SESEA y del CC; la Dra. Alma Cota, sigue trabajando con el cuadro de las prioridades contenidas en la PEABCS, ejecutables a corto plazo para entre todos determinar las que se incluirán en el PTA CPC 2022;</p> <p>-Se propone entrega de oficio recordatorio a los diputados y alcaldes electos para que contemplen en su programa los compromisos anticorrupción signados con la ciudadanía en el proceso electoral 2021, del día 30 de agosto al 4 de septiembre del 2021;</p> <p>-Cuestionario ENTRE PARES, el CPCBCS, revisará al estado de Michoacán, el Mtro. Jorge Moore Valdivia mostro la ruta enviada por la UNO, para llenar la ficha de valoración del trabajo desarrollado por Michoacán y propone una reunión urgente para responder la ficha en tiempo y forma;</p> <p>-Red de Participación Ciudadana; La Dra. Alma Lidia Cota, armará el proyecto de convocatoria de la Red de Participación Ciudadana, en base al formato proporcionado en los lineamientos aprobados por la Red Nacional de CPC's., para la adecuación y convocar a la sociedad civil a unirse a los trabajos del CPC.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con la fracción II, ya que estamos en proceso de elaboración de nuestro PTA 2022, el cual va muy ligado a la atención de las prioridades de la PEABCS ejecutables a corto plazo.</p> <p>En relación a la fracción VII y X, con las actividades de Red de Participación Ciudadana, así como la revisión del cuestionario ENTRE PARES a Michoacán, será posible identificar buenas prácticas que ya se tienen implementadas a nivel local o en su caso se detectarán las necesidades normativas que consideren la posibilidad de incorporar en los ordenamientos jurídicos para proporcionar protección a las personas que denuncien de buena fe y con motivos razonables.</p> <p>Así mismo, con la implementación de la Red de Participación Ciudadana, el CPC interactúa con actores sociales relevantes para lograr desde de la participación de la sociedad civil el respeto a la voluntad popular, enfrenar la corrupción, fortalecer las instituciones políticas del país, fomentar la transparencia y el respeto a los derechos humanos, a fin de tener un mejor país.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se derivaron los siguientes <u>ACUERDOS</u>:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se <u>ACUERDA</u>, que la Dra. Alma Lidia Cota, concluirá el análisis de las prioridades ejecutables a corto plazo, de la PEABCS, para determinar cuáles pueden formar parte del PTA 2022 del CPC y propondrá fecha para sesión de trabajo; ❖ Se <u>ACUERDA</u>, que la Lic. Elidé Salvatierra, personalizará los oficios recordatorios a los diputados y alcaldes electos para cumplimiento de los compromisos anticorrupción, y los enviará al Mtro. Jorge Moore para su firma y entrega; ❖ Se <u>ACUERDA</u>, que la Dra. Alma Lidia Cota, armará el proyecto de convocatoria de la Red de Participación Ciudadana, en base al formato proporcionado en los lineamientos aprobados por la Red Nacional de CPC's., para la adecuación por el CPC y su publicación, para convocar a la sociedad civil a unirse al objetivo del CPC; ❖ Se <u>ACUERDA</u>, fecha de sesión de trabajo para solventación de ficha de valoración del cuestionario ENTRE PARES de Michoacán para el lunes 30 de agosto del 2021; 	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>30/08/2021 Sesión: Vía zoom</p>	<p>Sesión Extraordinaria de la Comisión de Indicadores, de la Red Nacional de CPC's, del Sistema Nacional Anticorrupción.</p> <p>Esta sesión se celebra especialmente para abordar el tema:</p> <p>Elección de nuevo Presidente y Secretario de la Comisión de indicadores de la Red Nacional de CPC's.</p> <p>En virtud de la conclusión del periodo anual de presidencia y secretaria por parte del Lic. Víctor H. Vieyra Avilés y la Lic. Jafia Pacheco respectivamente.</p> <p>Para lo anterior, fue emitida convocatoria, de fecha que contiene las bases para concurrir en fórmula para Presidente y Secretario respectivamente, con fecha límite para envío de postulación a los cargos referidos a los correos cpcvha18@gmail.com y jafiapacheco@gmail.com, hasta el día 29 de agosto del 2021.</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21, ya que los trabajos, de la Comisión de Indicadores de la Red Nacional de CPC's son parte importante de este gran objetivo del Sistema Nacional y locales Anticorrupción, como lo es el monitoreo y evaluación de las Políticas Nacional y locales anticorrupción. Este trabajo se ha realizado bajo mecanismos de coordinación con grupos ciudadanos.</p> <p>Cabe mencionar que este nombramiento es importante ya que al renovar la Presidencia de la Comisión se da seguimiento a la elaboración de los tableros de indicadores elaborados por la Comisión de indicadores, que una vez aprobados por la Junta de Presidentes de CPC's, serán propuestos para su aprobación ante las Comisiones Ejecutivas locales para su implementación, en el monitoreo y evaluación de las PEAS locales.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo como lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se ACUERDA, que la fórmula ganadora para fungir como Presidente y secretario de la Comisión de Indicadores de la Red Nacional de CPC's, para el periodo septiembre 2021-septiembre 2022, por votación unánime serán Maestra Jafia Pacheco, Presidenta de la Comisión y la Maestra Elide Salvatierra, Secretaria de la Comisión, respectivamente. ❖ Se ACUERDA que las ganadoras deberán presentar su propuesta de PTA (Programa de Trabajo Anual), para el día 31 de octubre del 2021, en sesión Ordinaria de la Comisión. 	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>30/08/2021 Sesión vía zoom</p>	<p>SEMINARIO: Temas selectos COMBATE A LA CORRUPCIÓN Impartido por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Benito Juárez de Oaxaca.</p> <p>23/08/2021: "Retos y Oportunidades del CPC Oaxaca en el Sistema Estatal del Combate a la Corrupción". Ponentes: Lic. Francisco Pablo Munguía Gaytán Presidente del CPC OAXACA.</p> <p>El Lic. Lic. Francisco Pablo Munguía Gaytán, abordó el tema de la situación que guardan los CPC's Estatales, desde su nacimiento y su relación con el Sistema Nacional Anticorrupción, así como de las debilidades y contracciones que tiene la propia legislación, para la conformación y selección de los miembros de los CPC's.</p> <p>Así como de las Comisiones de Selección, para elegir a los miembros de los CPC's.</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21, ya que con la identificación de los grupos ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil se posibilita el inicio de comunicación y posteriormente se alimentan los lazos o mecanismos de contacto y articulación, con el sector gubernamental, en busca de un mismo objetivo, el combate a la corrupción.</p> <p>Además, de esta actividad surgirán estrategias de ciudadanización, así como mecanismos de participación ciudadana, que se podrán adecuar para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo lo siguiente:</p> <p>El conocimiento y el entendimiento, que debe existir del Sistema Nacional y Estatales del combate a la Corrupción.</p> <p>Así, mismo, el conocer como está estructurado el Comité de Participación Ciudadana, y el futuro que le depara, pero que además urge revisar las leyes estatales anticorrupción, para redefinir la estructura del Sistema y en particular del CPC's, para darle continuidad, dado que se corren riesgos y los congresos locales de los estados de las 32 entidades públicas de la república, pueden eliminar el propio sistema. Como es el caso de Jalisco, Baja California, y Oaxaca.</p>	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>II. Elaborar su programa de trabajo anual;</p> <p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>30/08/2021</p> <p>Sesión vía zoom</p>	<p>Sesión virtual de trabajo del CPC SEA de Baja California Sur. En Esta sesión solo se abordó el siguiente tema:</p> <p>-Entrega del Programa de Trabajo del CPC 2022, para ligarlo con el Programa de la SESEA y del Comité Coordinador, para armar el presupuesto 2022;</p> <p>-Oficio recordatorio a los diputados y alcaldes electos para que contemplen el seguimiento a los compromisos anticorrupción signados con la ciudadanía en el proceso electoral 2021;</p> <p>-Del cuestionario ENTRE PARES, el CPCBCS, será revisor del estado de Michoacán, la Dra. Alma Lidia Cota Ojeda, comenta que envió a los correos material enviado por la UNODC, con los resultados de Michoacán para su revisión.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con la fracción II, ya que estamos en proceso de elaboración de nuestro PTA 2022, el cual va muy ligado a la atención de las prioridades de la PEABCS de corto plazo, en relación a la fracción VII y X, con la actividad la revisión del cuestionario ENTRE PARES a Michoacán, será posible identificar buenas prácticas que ya se tienen implementadas a nivel local o en su caso se detectarán las necesidades normativas, legales que consideren la posibilidad de incorporar en los ordenamientos jurídicos para proporcionar protección a las personas que denuncien de buena fe y con motivos razonables. Así mismo, el CPC interactúa con actores sociales relevantes y/o grupos de interés, con ello sin duda se incentiva la participación de la sociedad civil en el tema del combate a la corrupción.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se derivaron los siguientes <u>ACUERDOS</u>:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se <u>ACUERDA</u>, que se concluyó la revisión y/o evaluación del CUESTIONARIO ENTRE PARES, que se recibió de Michoacán, y se ha solventado la ficha de valoración, observaciones y resultados. ❖ Se <u>ACUERDA</u>, que la Dra. Alma Lidia Cota envíe la ficha de valoración del CUESTIONARIO ENTRE PARES correspondiente al trabajo realizado por el estado de Michoacán, el día 31 de agosto del 2021, enviándolo por correo electrónico a la Lic. Fernanda Barrera de UNODC. ❖ En relación a la entrega de Oficios recordatorios de compromisos anticorrupción signados con la ciudadanía de los diputados locales y alcaldes, se <u>ACUERDA</u>, que la Lic. Elidé Salvatierra enviará al Maestro Jorge Moore Valdivia, los oficios personalizados para la firma correspondiente, así mismo el Mtro. Jorge Moore, los entregará a la Dra. Alma Lidia Cota quien será la responsable de entregar físicamente los documentos el día jueves 02 de septiembre del 2021. 	  <div style="text-align: center;">  <p>Fernanda Barrera</p> <p>Anti-Corruption Specialist Mexico City, Mexico www.unodc.org</p> <p>UNODC Mexico fernanda.barrera@un.org @UNODC_MX</p> </div>

ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA.

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

Artículo 31. La Comisión Ejecutiva tendrá a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones, por lo que elaborará las siguientes propuestas para ser sometidas a la aprobación de dicho comité:

- I. Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;
- II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior;
- III. Los informes de las evaluaciones que someta a su consideración el Secretario Técnico respecto de las políticas a que se refiere este artículo;
- IV. Los mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción en el marco de la Plataforma Digital Estatal;
- V. Las bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los órdenes de gobierno en materia de fiscalización y control de los recursos públicos;
- VI. El informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de las funciones y de la aplicación de las políticas y programas en la materia;
- VII. Las recomendaciones no vinculantes que serán dirigidas a las autoridades que se requieran, en virtud de los resultados advertidos en el informe anual, así como el informe de seguimiento que contenga los resultados sistematizados de la atención dada por las autoridades a dichas recomendaciones, y
- VIII. Las bases de coordinación con el Sistema Nacional.

2. Reporte de Actividades:

Miembro de la Comisión Ejecutiva

Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I.- Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.</p> <p>II.- La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior</p>	<p>06/08/20121 Sesión vía zoom</p>	<p>Sesión virtual de trabajo de la Comisión Ejecutiva, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En esta sesión se presentó por parte del Ing. Iván Omar Parra Guereña, Titular de la Unidad de Vinculación Interinstitucional y Política Pública de la SESEABCS, el cuadro organizativo que describe todas y cada una de las prioridades de la PEABCS, así como sus líderes de implementación, y los plazos en que deberán ejecutarse, debidamente apegado a la Ruta crítica de trabajo para el desarrollo de la etapa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur (PEABCS); basada en la etapa de implementación de nuestro proyecto; - En la sesión se observa que debemos cruzar las actividades y las fechas de realización, con las actividades que tenemos como CPC, como lo es el tema de la Red de Participación Ciudadana, el Monitor KAREWA y el seguimiento al cumplimiento de compromisos anticorrupción signados por los diputados y alcaldes electos, pudiendo entonces tener la posibilidad de realizar algún ajuste; - La Dra. Alma Cota Ojeda, solicita si se pudiera filtrar cada una de las prioridades por plazo de ejecución, para ser más fluida la identificación de prioridades de atención prioritaria. 	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que se está trabajando en la etapa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>La etapa de implementación es una parte más del camino que hay que recorrer para llegar a la ejecución de la PEABCS.</p>	<p>Se esta sesión de derivaron los siguientes ACUERDOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ El Ing. Iván Omar Parra Guereña, Titular de la Unidad de Vinculación Interinstitucional y Política Pública de la SESEABCS, realizará ajustes y filtros solicitados al proyecto del cuadro organizativo que describe todas y cada una de las prioridades de la PEABCS, así como sus líderes de implementación, el cual será la base para el que se llevará a cabo con los enlaces del Comité Coordinador. 	

Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I.- Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.</p> <p>II.- La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior</p>	<p>16/08/2021 Sesión vía zoom</p>	<p>Sesión virtual de trabajo de la Comisión Ejecutiva, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En esta sesión, los miembros de la Comisión aprobaron finalmente el cuadro organizativo que describe todas y cada una de las 40 prioridades de la PEABCS, así como sus líderes de implementación, y los plazos en que deberán ejecutarse, debidamente apegado a la Ruta crítica de trabajo para el desarrollo de la etapa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur (PEABCS); basada en la etapa de implementación de nuestro proyecto, en virtud de que no se pueden las fechas d las actividades con el programa de trabajo que trae el CPC ya que todavía se deberá tomar en cuenta las agendas de los diputados y alcaldes electos en el próximo mes de septiembre, para definir los últimos cambios. - Derivado de lo anterior, la Lic. Claudia Angulo Castro, comenta que la ruta crítica de trabajo entonces quedará abierta para los ajustes que sean necesarios en adelante. - Una vez aprobada la ruta crítica de trabajo y el cuadro organizativo de las 40 prioridades, la Lic. Claudia Angulo Castro propone la sesión de sensibilización con los enlaces del CC para el día jueves 19 de agosto del 2021, a las 11:00 am. 	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que se está trabajando en la etapa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>La etapa de implementación es una parte más del camino que hay que recorrer para llegar a la ejecución de la PEABCS.</p>	<p>Se esta sesión de derivaron los siguientes <u>ACUERDOS</u>:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ El Ing. Iván Omar Parra Guereña, Titular de la Unidad de Vinculación Interinstitucional y Política Pública de la SESEABCS, realizará ajustes y filtros solicitados al proyecto del cuadro organizativo que describe todas y cada una de las prioridades de la PEABCS, así como sus líderes de implementación, el cual será la base para el que se llevará a cabo con los enlaces del Comité Coordinador. ❖ Acuerdo de fecha para la sesión de trabajo de sensibilización virtual con los enlaces del CC, para el jueves 19 de agosto del 2021, a las 11 am. 	<p>The evidence consists of four screenshots from a Zoom meeting. The top two show a grid of participants. The bottom two show a shared document titled 'Plan de trabajo para la implementación de la PEABCS' with columns for 'Tarea', 'Duración', 'Inicio', and 'Fin'. The document lists tasks such as 'Organización del grupo de trabajo', 'Definición de los enlaces como líderes de implementación', and 'Implementación de acciones de sensibilización'.</p>

Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I.- Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.</p> <p>II.- La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior</p>	<p>19/08/2021 Sesión vía zoom</p>	<p>Sesión virtual de trabajo de la Comisión Ejecutiva, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, con los enlaces representantes de cada una de las autoridades o entes del Comité Coordinador.</p> <p>Esta sesión es para la sensibilización de la ruta de trabajo el cuadro organizativo de las 40 prioridades de la PEABCS, así como sus líderes de implementación, y los plazos en que deberán ejecutarse, debidamente apegado a la Ruta crítica de trabajo para el desarrollo de la etapa de Implementación de la PEABCS.</p> <p>En la PEABCS, se asignaron 40 prioridades con plazos de ejecución a corto plazo 3 años, mediano 6 años y finalmente de largo plazo, más de 6 años para su implementación. Debe haber una apropiación de este proceso y aplicar cada una de las prioridades en cada una de sus entes y tomar el liderazgo y comenzar así el proceso de implementación. Se presentó de manera general la PEABCS, en cada una de sus etapas. Son 4 subprogramas, 1 por cada eje con sus estrategias y sus líneas de acción para incorporar estas prioridades en los entes a quien corresponda. Se deberá conformar el grupo de trabajo para la implementación con los líderes de las prioridades. Se podrán apoyar en las acciones sugeridas por la PNA, pero siempre adaptando al contexto del estado. En este proceso habrá una difusión general de la PEABCS, en la administración estatal, así como en la sociedad en general. Una vez definidas las acciones a implementar, viene un proceso de monitoreo y evaluación, en el que se aplicará el MOSEC (modelo de evaluación y seguimiento).</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que se está trabajando en la etapa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>La etapa de implementación es una parte más del camino que hay que recorrer para llegar a la ejecución de la PEABCS.</p>	<p>Se esta sesión de derivaron los siguientes ACUERDOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ El Ing. Iván Omar Parra Guereña, Titular de la Unidad de Vinculación Interinstitucional y Política Pública de la SESEABCS, enviará el material de la presentación a los correos de los enlaces a fin de que puedan sensibilizar con los titulares de las dependencias las fechas y las actividades para este proceso de implementación; ❖ Los enlaces de los integrantes del Comité Coordinador que atendieron esta sesión se comprometen a hacer llegar a los titulares de sus Dependencias, el compromiso de trabajar a conciencia y con toda la responsabilidad sobre las acciones que derivarán de cada prioridad de corto plazo por lo pronto, a fin de integrarlas en el PTA 2022 y ejecutarlas. 	